



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LEONARDO ALEXANDER SAA VELASTEGUI
CÉDULA:	1721209938
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE EL QUINCHE
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
31/05/2024	AUDITORIO GOBIERNO PARROQUIAL EL QUINCHE	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
IMPULSAR LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE EN LA PARROQUIA	ACCIONES PARA GENERAR CONCIENCIA AMBIENTAL EN LA CIUDADANÍA Y MANTENER OPERATIVA LA GESTIÓN DE RESIDUOS	CONCIENCIA AMBIENTAL	EL DESARROLLO SE HA DADO EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD
PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS EQUIPAMIENTOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y MANTENIMIENTOS A LOS ESPACIOS PÚBLICOS	ESPACIOS PÚBLICOS EN BUEN ESTADO	EL DESARROLLO SE HA DADO EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD
PROMOVER EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS PARROQUIALES	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INTERVENCIONES EN LAS VÍAS PARROQUIALES	VÍAS EN BUEN ESTADO	ALGUNAS ACCIONES COORDINADAS CON EL GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL
PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA	MANTENER OPERATIVA LA PLATAFORMA FERIA Y ACCIONES PARA FORTALECER LAS LABORES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIO DE LA CIUDADANÍA	ORDENAMIENTO Y FORMALIDAD	EL DESARROLLO SE HA DADO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD
IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PARROQUIA EN LA PLANIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS Y PROYECTOS LLEVADOS ADELANTE POR LA JUNTA PARROQUIAL	ACCIONES PARA MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA Y QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE EN LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	CIUDADANÍA PARTICIPANDO ACTIVAMENTE	EL DESARROLLO SE HA DADO EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
"Art. 70 COOTAD.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este	Mediante el cumplimiento de lo determinado en la ley, se realizaron actividades en base a las atribuciones establecidas y en coordinación con otras institucionales de distintos niveles de gobierno, provincial y municipal, para garantizar el acceso a los servicios de mantenimiento vial, centros de desarrollo infantil, adultos mayores, seguridad, participación ciudadana, ordenamiento del espacio público	"Rutas de barrido y recolección operativas en toda la parroquia 225 beneficiarios (usuarios) directos de los centros de desarrollo infantiles 60 beneficiarios (usuarios) directos de proyectos para personas con discapacidad 60 beneficiarios (usuarios) directos de proyectos para adultos mayores Mantenimientos de infraestructura en espacio público y vial en varios sectores de la parroquia Ordenamiento del espacio público y ventas formales"	Varias acciones en coordinación con otras entidades gubernamentales, provinciales y municipales. Así como áreas de Responsabilidad Social del Territorio

Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto; t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, w) Las demás que prevea la ley."

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="http://http://sri.gob.ec">http://http://sri.gob.ec</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
REFORMA PRESUPUESTARIA. CON CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE PARA GRUPOS VULNERABLES.	EJECUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA

CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>
OTROS	SI	<a href="http://elquinche.gob.ec">http://elquinche.gob.ec</a>

RENDICIÓN DE CUENTAS:

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

Se desarrollaron todas las etapas del proceso de rendición de cuentas, se contó con participación ciudadana, El Consejo de Planificación Parroquial, convocó a la ciudadanía para poder designar, organizar, evaluar, y dirigir la deliberación pública, se recogió de las solicitudes de la ciudadanía para el establecimiento de los temas a rendir cuentas mediante formularios, se socializó y se convocó a la ciudadanía para la Deliberación Pública, y a su vez, se transmitió en vivo, mediante la coordinación interinstitucional, finalmente los preliminares de Informes de acuerdo a la información solicitada, se materializó con la conclusión del proceso con los debidos registros. Medio de verificación la página [elquinche.gob.ec](http://elquinche.gob.ec), dando cumplimiento a todas fases del proceso. 1. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2023 A. ANTECEDENTES En cumplimiento con lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD en el Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. El año 2023 fue un año de elecciones de los gobiernos seccionales por lo que se trabajó con un Presupuesto prorrogado. MISIÓN El Gobierno Parroquial de El Quinche es una persona jurídica de derecho público que promueve el desarrollo sustentable de su circunscripción, para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida, mediante la participación y la integración de sus habitantes. VISIÓN El Quinche se consolida como una parroquia resiliente y planificada; con un crecimiento de los asentamientos humanos ordenado, que garantiza la cobertura de los servicios básicos y espacios públicos accesibles, limpios, inclusivos y seguros; con servicios de salud al alcance de los grupos de atención vulnerable y un sistema educativo eficiente y de calidad; una parroquia que fomenta nuevos emprendimientos y el desarrollo de la agricultura, con acceso a insumos y recursos para la producción de manera equitativa; con un sistema vial que permite la movilidad de los ciudadanos y facilita el traslado de productos; una parroquia sostenible con gente emprendedora y solidaria; y, con un Gobierno parroquial equitativo, transparente, participativo y eficiente. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES • Promover la protección y conservación de los recursos naturales. • Reducir las inequidades sociales. • Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial. • Fomentar las actividades productivas. • Mejorar la dotación y calidad de los servicios, infraestructura y los equipamientos parroquiales. • Fortalecer los procesos de planificación, participación ciudadana e institucionalidad del Gobierno Parroquial. PUNTUALIZACIONES. FINALES RESPECTO DE LOS CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO. 1. Se ha dado cumplimiento a las fases previas Activando la Participación Ciudadana mediante la Asamblea Local, Convocatoria de Consejo de Planificación Ciudadana conformada por los designados en Asamblea Parroquial 2023 Magister Nicolas Pineida, Magister Veronica Morales, Señor Francisco Carvajal, se socializó la metodología, diapositivas, instructivo establecida para el proceso. 2. Se elaboró el formulario, se socializó y se publicó para que la ciudadanía realice la solicitud de información sobre la cual desean que se rinda cuentas. 3. Se ha contado con Participación Ciudadana de forma activa. 4. Se conformo las comisiones mixtas tanto: 4.1 COMISIÓN MIXTA DE ELABORACIÓN DE INFORME: SRITA FANNY CAMINO SEÑOR DIEGO ECHEVERRÍA. ING. TANNIA GUAJALA ING. MERY PILCO 4.2 COMISIÓN DE DELIBERACIÓN SRA. LOURDES PILCO Y SÑOR SEBASTIÁN BERMEO. ING. IVON RAMIREZ TECNÓLOGA ALEXANDRA RUIZ 5. Se ha garantizado el proceso establecido mediante la participación de la ciudadanía del territorio de la parroquia de El Quinche. 6. Se garantizó la disponibilidad de la información mediante los links de verificación de formularios, PDOT, PLANES DE CAMPAÑA, PRESUPUESTO, y la absolución de preguntas inherentes a la información solicitada. 7. La información se encuentra publicada en la página [elquinche.gob.ec](http://elquinche.gob.ec) ADMINISTRACIÓN 2023-2027

APORTES CIUDADANOS:

**PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Recomendaciones rendición de cuentas 2023 Francisco Morales Que se esta realizando en el tema de la gestión de la basura, que visión de la basura se tiene en el tema de reciclaje. Leonardo Saá Se viene trabajando en un proyecto en el tema de reciclaje, separación de los residuos solidos y un concurso en el cual se verificará cual a echo un mejor reciclaje sin embargo toma su tiempo por temas de socialización. Componente de asentamientos humanos. Francisco Morales Que se esta realizando en el tema de la invasión en los terrenos y las construcciones que se están realizando en las laderas. Leonardo Saá Se puede realizar su respectiva denuncia en el GAD del cual procederá un oficio al municipio de quito y se realice las respectivas investigaciones. En cuanto a las construcciones que se realizan se esta dando un seguimiento en base a las escrituras que se tiene. Componente político-institucional. Francisco Morales Si las aportaciones que se están recibiendo por parte de quiport es voluntario o a que se debe. Leonardo saa Todas las empresas o instituciones tienen que aportar a las comunidades cercanas, el GAD trabaja en conjunto con quiport ya que nos brinda el material para realizar el fresado. Componente Sociocultural. Francisco Morales. No se pudo renovar un convenio del mies por motivo de que no había suficientes usuarios, también esta el punto de que hay muchos cuidadores que están en anonimato y son de 3ra edad y se debe de realizar una identificación por temas de vulnerabilidad. Otro punto que destacar es el tema de drogas que se esta incrementando en el barrio. Leonardo saa Se trabaja en conjunto con José Chanatasi en cuanto a las actividades que se están desarrollando con las personas de 60 y piquito. Reina del quinche Se cuenta con algún proyecto para tratar el tema de la cultura de el quinche, de esa manera dar a conocer la historia de el quinche Leonardo saa Se tiene proyectos para comenzar con los campamentos vacacionales, posteriormente se realice campañas de socialización para incrementar el lazo juvenil. José Guzmán Realizar actividades y utilizar los espacios públicos para fomentar el área cultural y trabajar con el GAD en beneficio de toda la parroquia. Recomendación general Componente Biofisico Realizar una mejor gestión y plantear proyectos de reciclaje para mejorar el tratamiento de los residuos solidos. Componente de asentamientos humanos Mejorar la gestión de las innovaciones que se están suscitando en el barrio bello horizonte y dar seguimiento a las construcciones debido a cuentan con su respectiva documentación. Componente político-institucional Dar a conocer las aportaciones que se den por parte de las empresas o instituciones para no generar confusión entre la población. Componente sociocultural Realizar un seguimiento de la población e identificar a los usuarios de 3ra edad por temas de vulnerabilidad lo cual es preocupante dentro de los barrios. Trabajar en proyectos que ayuden a solventar el tema de la drogadicción porque esta en incremento. Fomentar proyectos que ayuden a dar a conocer la cultura de la parroquia el Quinche. Realizar actividades y utilizar los espacios públicos para fomentar el área cultural. Trabajar el GAD con la gestión cultural del quinche en el beneficio de toda la parroquia.